

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0296] [10L/5100-0297] [10L/5100-0298] [10L/5100-0300] [10L/5100-0303] [10L/5100-0305] [10L/5100-0306]
[10L/5100-0307] [10L/5100-0308] [10L/5100-0309] [10L/5100-0310] [10L/5100-0311] [10L/5100-0312] [10L/5100-0313]
[10L/5100-0314] [10L/5100-0315] [10L/5100-0316] [10L/5100-0317] [10L/5100-0318] [10L/5100-0319] [10L/5100-0320]
[10L/5100-0321] [10L/5100-0322] [10L/5100-0323] [10L/5100-0324] [10L/5100-0325] [10L/5100-0326] [10L/5100-0327]
[10L/5100-0328]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0309]

LÍNEA QUE DEBIERA RECOGER EL FUTURO PLAN ENERGÉTICO, HABIDA CUENTA DEL FRACASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL ANTERIOR PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE CANTABRIA 2014-2020, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Diego Marañón García, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

Habida cuenta del fracaso en el cumplimiento del anterior Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020, reconocido por la propia consejería ¿Qué línea entiende la consejería que debiera recoger el futuro plan energético de Cantabria?

Santander 29 de enero de 2021

Fdo.: Diego Marañón García. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos."